

COPIA

**ADDENDA AL ACTA DE ENTRADA EN VIGOR DEL ACUERDO DE  
ENCOMIENDA DE FUNCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD  
NUCLEAR A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO.**

En Madrid, a 15 de abril de 2002.

**REUNIDOS**

De una parte el Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, Excmo. Sr. D. Josu Jon Imaz San Miguel.

De la otra parte la Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, Excmo. Sra. D<sup>a</sup>. María Teresa Estevan Bolea.

**EXPONEN**

Que con fecha 28 de junio de 1995 se suscribió un ACUERDO entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Comunidad Autónoma del País Vasco, relativo a la Encomienda de Funciones prevista en la Ley 15/1980, de 22 de abril.

Que con fecha de 24 de abril de 1996 se firmó por ambas partes el ACTA de entrada en vigor del Acuerdo significándose que en una primera etapa se realizarían únicamente las inspecciones de control de funcionamiento de las instalaciones radiactivas, de los Servicios de Protección Radiológica propios de estas instalaciones, y de los transportes de material radiactivo, aplazando las funciones de análisis y evaluación así como la de inspección de instalaciones en proceso de autorización (funcionamiento, modificación y clausura) hasta que la Comunidad Autónoma Vasca y el Consejo de Seguridad Nuclear, de mutuo acuerdo, consideraran que los inspectores acreditados hubieran adquirido un conocimiento completo y estuvieran familiarizados con las instalaciones en funcionamiento en el País Vasco.

Que transcurridos más de 5 años de la entrada en vigor de dicho Acuerdo, ambas partes consideran que se cumplen las condiciones para ampliar la vigencia al resto de las funciones contempladas en el Acuerdo de Encomienda de Funciones, de acuerdo a lo dispuesto en su punto 7, párrafo segundo, que preveía la posibilidad de que la entrada en vigor del mismo pudiera tener lugar de forma escalonada, individualizada para cada una de las funciones encomendadas o algunas de las tareas en que las mismas se concretan, a medida que se elaboraran los procedimientos de acreditación de la cualificación del personal que interviniera en la ejecución de las funciones encomendadas y se aprobaran las propuestas concretas de dotación en medios personales y materiales para el desarrollo de cada función.

Por todo lo cual

### ACUERDAN

Suscribir este Acta de Ampliación de la anterior de entrada en vigor, formalizada con fecha de 24 de abril de 1996, del ACUERDO de Encomienda de Funciones entre el Gobierno del País Vasco y el Consejo de Seguridad Nuclear, de 28 de junio de 1995, conviniendo por el presente documento en la realización por el Gobierno del País Vasco de las funciones encomendadas siguientes:

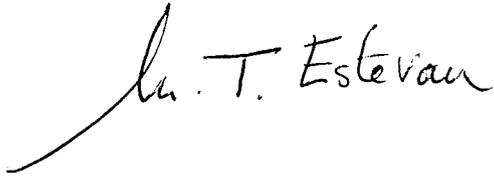
- Inspección de instalaciones radiactivas en proceso de autorización (funcionamiento, modificación y clausura)
- Inspecciones de control de funcionamiento de instalaciones radiactivas.
- Análisis y evaluaciones relacionados con instalaciones radiactivas.
- Inspección de transporte de materiales radiactivos.
- Inspección de Servicios de Protección Radiológica propios de instalaciones radiactivas.
- Vigilancia Radiológica Ambiental.

Como complemento a lo anterior y consecuentemente a la aplicación del Real Decreto 469/2000, de 7 de abril, por el que se modifica la estructura orgánica básica del Consejo de Seguridad Nuclear, actualizar la Comisión Mixta CSN-Comunidad contemplada en el punto 10 del Acuerdo de Encomienda de funciones y en el Anexo al Acta de entrada en vigor suscrito el 24 de abril de 1996, por lo que se procede a incorporar al presente documento un Anexo revisado de los integrantes de dicha Comisión.

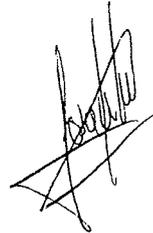
Firman la presente ACTA en representación de sus respectivas Instituciones, el Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, y la Presidenta del del Consejo de Seguridad Nuclear.

POR EL CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
DEL PAÍS VASCO



Fdo.: **MARÍA TERESA ESTEVAN BOLEA**  
PRESIDENTA DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR



Fdo.: **JOSU JON IMAZ SAN MIGUEL**  
CONSEJERO DE  
INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO